

Convocatoria Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades sin Ánimo de Lucro 2024

Con fecha 19 de junio de 2024, ha sido publicado en BOP (pagina 152) el extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla (el 7 de junio de 2.024), aprobando la **Convocatoria Pública** para la concesión de **Subvenciones para el ejercicio 2024 del Servicio de la Mujer**, Delegación de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla, así como a entidades sin ánimo de lucro, para apoyar la realización de proyectos dentro del marco del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024, aprobado por Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha de 8 de marzo de 2024.

El **plazo para la presentación de solicitudes** comienza el día siguiente a la publicación en BOP Sevilla (quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación en BOP). **PLAZO ABIERTO hasta el 10 de julio** de 2024, inclusive.

- **Acuerdo Convocatoria**

Dirección General de Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones
Ayuntamiento de Sevilla